

ANEXO MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No CS-439-2024
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y IDEAS Y SOLUCIONES
INTEGRALES S.A.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ
CONTRATISTA:	IDEAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	900.194.189-1
OBJETO:	PRORROGA Y ADICIONAR EL CONTRATO N° CS-439-2024 CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRO, DISEÑO Y CONFECCIÓN DE LA DOTACIÓN DE LABOR DE LEY; Y DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ”
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$391.411.140,75) M/CTE IVA INCLUIDO
VALOR A ADICIONAR:	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$151.859.273,75) M/CTE discriminados así: SECRETARIA GENERAL: CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$101.994.453,75) M/CTE. SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD: CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$49.864.820) M/CTE
PLAZO A PRORROGAR:	DOS (02) MESES

Entre los suscritos, **FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA**, mayor de edad, domiciliado en Zipaquirá, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.547.678 expedida en Zipaquirá Cundinamarca, actuando en calidad de Alcalde y como tal representante legal del Municipio de Zipaquirá, elegido el veintinueve (29) de octubre de 2023, con credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil del cuatro (04) de noviembre de 2023 y Acta de Posesión del veintinueve (29) de diciembre de 2023 de la Notaría Segunda del Círculo de Zipaquirá, con efectos a partir del primero (01) de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y debidamente autorizado para celebrar contratos y convenios por el artículo 52 del Acuerdo Municipal No. 14 del 21 de noviembre de 2023 expedido por el Concejo Municipal de Zipaquirá, quien para efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, **IDEAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** con Nit 900.194.189-1, representado legalmente por el señor **JUAN CAMILO ISAZA RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.657.582 de Zipaquirá, hemos convenido celebrar el MODIFICATORIO N°. 001 AL CONTRATO DE SUMINSITRO N°. CS-439-2024, con base en las siguientes consideraciones: **a)** Que el día 26 de abril de 2024 se suscribió el contrato de suministro N° CS-439-2024 con **IDEAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, con un plazo de ejecución de seis (06) meses y por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$391.411.140,75) M/CTE IVA INCLUIDO, con fecha de inicio el día 30 de abril de 20224. **b)** Que la secretaria general DIANA MARCELA ANDRADE y la secretaria de transporte y movilidad DEYSSI MARIA MORENO ARAGON presentaron solicitud de adición y prórroga, justificado en lo siguiente:

“(…)

Dependencia. Secretaría jurídica	Elaboró: Johana Bello Profesional Universitario	Revisó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Aprobó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: 2024- Contratación
-------------------------------------	---	---	--	-----------------------------

CÓDIGO: JUR-AB-FR259

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: 01/05/2024

DOCUMENTO CONTROLADO

LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET

El día 26 de abril de 2024 el Municipio de Zipaquirá celebró contrato CS-439-2024 IDEAS Y SOLUCIONES IDEAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS, cuyo objeto es: “SUMINISTRO, DISEÑO Y CONFECCIÓN DE LA DOTACIÓN DE LABOR DE LEY; Y DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ”, con plazo de ejecución de seis (6) meses, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$391.411.140,75) M/CTE IVA INCLUIDO.

Que se estableció como fecha de inicio el día 30 de abril de 2024, por lo que a la fecha se encuentra vigente.

SECRETARIA GENERAL

Que teniendo en cuenta lo reglamentado por el Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230, los empleadores están obligados a suministrar dotación de vestuario y calzado a aquellos empleados que devengan hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes. Este suministro debe realizarse en tres ocasiones al año: el 30 de abril, el 30 de agosto y el 20 de diciembre. El cumplimiento de esta disposición es obligatorio y tiene como fin garantizar que los trabajadores cuenten con los recursos necesarios para desempeñar sus funciones de manera adecuada, evitando que ellos deban asumir este costo.

Además del cumplimiento de esta norma, el suministro de la dotación está estrechamente vinculado con la seguridad y salud en el trabajo, aspecto regulado por la Resolución 0312 de 2019 y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que establece que los empleadores deben garantizar condiciones seguras para sus empleados, lo cual incluye proporcionar equipos y vestuario adecuados para su protección. La falta de una dotación oportuna no solo compromete el bienestar de los funcionarios, sino que también puede exponer a la entidad a riesgos de sanciones por incumplimiento de la normativa vigente.

Que, teniendo en cuenta el Acuerdo Sindical realizado en la vigencia 2024 entre las organizaciones sindicales: Sindicato Mixto de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos de Zipaquirá SINTRAMIXTO, Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado SUNET, ANDETT Asociación Nacional de Empleados de Tránsito y Transporte Subdirectiva Bogotá y Cundinamarca, SIACOF Sindicato Antioqueño de Comisarias de Familia, Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Educación SINTRENAL SUBDIRECTIVA CUNDINAMARCA y la Asociación de Educadores de Cundinamarca ADEC y la Alcaldía Municipal de Zipaquirá se han desarrollado mesas de trabajo entre representantes sindicales, el comité de dotación delegado, la administración municipal y el contratista donde han surgido sugerencias respecto de la dotación contratada inicialmente que buscan la comodidad de los funcionarios, lo que permitido llegar a consensos sin afectar el presupuesto asignado.

Que el Acuerdo Sindical realizado señala:

“ELEMENTOS E INSUMOS DE TRABAJO, LOCACIONES Y ESPACIOS LABORALES.
(...) ACUERDO TREINTA:

La administración municipal propenderá por la entrega de bonos en la dotación, excepto quienes tengan derecho a los elementos de protección personal, puesto que es deber de la entidad garantizar la seguridad de los empleados.

En caso tal la administración creará un comité para la selección de diseños, calidad y colores de la dotación, lo acordado en este comité deberá estar sustentado mediante actas, y será de estricto cumplimiento, por otra parte, las fichas técnicas allí acordadas

Dependencia. Secretaría jurídica	Elaboró: Johana Bello Profesional Universitario	Revisó: DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Aprobó: DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: 2024- Contratación
-------------------------------------	---	--	--	-----------------------------

deberán se las mismas incorporadas y adjudicadas en los procesos contractuales. Se hará entrega de vestido y calzado de labor a los funcionarios que tienen derecho a ello como máximo el 30 de abril de cada año, el 31 de agosto de cada año y el 31 de diciembre de cada año, como lo prescribe la ley, de lo contrario se compromete a indemnizar lo no entregado a precios de mercado.

Parágrafo primero: Teniendo en cuenta que la dotación para los agentes de tránsito debe cumplir con características específicas dentro de la ficha técnica se creara un comité independiente al de la administración central.

Parágrafo segundo: En iguales términos la administración municipal se compromete a la entrega de elementos de seguridad industrial en la medida de las necesidades del personal que la requiere.

La dotación se entregará a los funcionarios por parte del director de Función pública como representante de la administración municipal, en quien recae la obligación de la entrega de la misma. (subrayados fuera de texto)”

Así las cosas y teniendo en cuenta las solicitudes hechas por las asociaciones sindicales, la secretaria general llevó a cabo la reunión entre los operarios, la administración municipal y el contratista, para lo cual se determinó la modificación y entrega que sin afectar el presupuesto del contrato y por comodidad para sus labores de tres (3) chaquetas en diferente material, aprobándose el modelo presentado por el contratista, razón por la cual se requiere **MODIFICAR** la ficha técnica del contrato inicial y sustituir el ítem inicial de (3) chaquetas de jean para su dotación por dos (2) chaquetas impermeables y una (1) chaqueta de jean, con logo institucional bordado

Que, mediante reunión realizada entre el Comité de Dotación, los operarios, la administración municipal y el contratista se determinó que sin afectar el presupuesto del contrato y por comodidad para las labores que realizan los operarios se hará la entrega de (1) chaqueta de jean y (2) chaquetas impermeables a cada uno, por lo que se hace necesario la modificación al ítem **No 36** que corresponde a la Secretaria General:

ÍTEM NO 36 CONTRATO INICIAL:

CHAQUETA JEAN	Chaqueta jean, 100% en algodón índigo, 5 bolsillos, prelavado jean industrial de trabajo, 14 onzas, con triple costura de seguridad para mayor resistencia, bordada en frente y espalda.	21
---------------	--	----

Por tanto, se deben modificar las cantidades al ítem 36 inicialmente relacionado y quedará así:

ÍTEM NO 36 DE LA MODIFICACION:

CHAQUETAS JEAN	Chaqueta jean, 100% en algodón índigo, 5 bolsillos, prelavado jean industrial de trabajo, 14 onzas, con triple costura de seguridad para mayor resistencia, bordada en frente y espalda.	20
----------------	--	----

Que, mediante reunión realizada entre el Comité de Dotación, los operarios, la administración municipal y el contratista se determinó que sin afectar el presupuesto del contrato y por comodidad para las labores que realizan los operarios, reemplazando al ítem 38 de camisetas tipo polo, por camibuses con logo institucional bordado con un total de 37 unidades para entregar, por lo que se realizaría la modificación al ítem **No 38** que corresponde a la secretaria general:

Ítem No 38 DEL CONTRATO INICIAL:

CAMISETA TIPO POLO 100% ALGODÓN	CAMISETA TIPO POLO 100% ALGODÓN, COLOR POR DEFINIR , BOTONES EN PARTE SUPERIOR, CUELLO Y PUÑO EN RIB, COSTURAS FILETEADAS CON PUNTA DE SEGURIDAD PESO 210 GR, CON LOGO CON BORDADO INSTITUCIONAL	25
---------------------------------	--	----

Por tanto, se deben modificar no solo el producto a entregar sino las cantidades al ítem 38 inicialmente relacionado y quedará así:

Ítem No 38 DE LA MODIFICACION:

CAMIBUSO 100% ALGODÓN	CAMIBUSO 100% ALGODÓN, COLOR POR DEFINIR , CUELLO REDONDO, COSTURAS FILETEADAS CON PUNTA DE SEGURIDAD PESO 210 GR, CON LOGO CON BORDADO INSTITUCIONAL	37
-----------------------	---	----

Dependencia. Secretaría jurídica	Elaboró: Johana Bello Profesional Universitario	Revisó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Aprobó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: 2024- Contratación
-------------------------------------	---	---	--	-----------------------------

CÓDIGO: JUR-AB-FR259

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: 01/05/2024

DOCUMENTO CONTROLADO

LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET

Que teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por los funcionarios, las organizaciones sindicales y los funcionarios de la administración se hace necesario adicionar cantidades a los ítems 30,29,32,33 del contrato inicial, con el fin de que los servidores de planta las puedan utilizar en aquellas actividades institucionales que se realizan al aire libre.

ADICION DE CANTIDADES				
No	ITEM	DECRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD
30	GORRA	GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR AZUL NOCHE TELA DRILL CON LOGOS INSTITUCIONALES Y DEL MUNICIPIO- BORDADOS.	UNIDAD	250
29	BOTA SEGURIDAD LIVIANA	BOTA DE SEGURIDAD (ABRASIÓN DE SUELA DIN 53516, REQUISITO MÁXIMO 250 MM3 SEGÚN NTC ISO 20345 FLEXIÓN DE SUELA NTC ISO 20344, REQUISITO INCREMENTO MÁXIMO DE 4MM EN 30.000 CICLOS ADHERENCIA TOTAL EN SUELA, RESISTENCIA DIELECTRICA DE MAXIMO 1.43 KG	UNIDAD	4
32	OVEROL PVC IMPERMEABLE	OVEROL EN PVC IMPERMEABLE: DOS PIEZAS (CHAQUETA Y PANTALÓN) CON PECHERA, HEBILLAS AJUSTABLES Y REFUERZO ENTREPIERNA, ELABORADO EN TELA POLIÉSTER RECUBIERTA CON PVC CON MALLA TIPO AMERICANO, QUE EVITA LA EXCESIVA SUDORACIÓN	UNIDAD	5
33	JEAN INDUSTRIAL	JEAN, 100% ALGODÓN ÍNDIGO, 4 BOLSILLOS, PRELAVADO, INDUSTRIAL DE TRABAJO, 14" CON TRIPLE COSTURA DE SEGURIDAD, REFORZADO EN LAS RODILLAS, ENTREPIERNA, ACOLCHADO EN LAS RODILLAS	unidad	33

Por ultimo y teniendo en cuenta que la secretaria general debe hacer la entrega de la tercera dotación a los funcionarios de la alcaldía, fundamentado en la obligación legal establecida en las normativas laborales de Colombia, así como en otros factores relacionados con la seguridad, bienestar y productividad del personal, razón por la cual se hace necesario adicionar los siguientes ítems no previstos:

PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO NIVEL CENTRAL				CANT
No	ITEM	DECRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD
1	PANTALON DRILL CABALLERO	PANTALON DRILL: SLIM FIT, CONFECCIONADO EN ALGODÓN, CON COSTURAS VISIBLES DEL MISMO COLOR, UN DISEÑO SLIM FIT, DE TIRO MEDIO, CON CIERRE FRONTAL DE BOTÓN Y CREMALLERA, PASADORES EN LA PRETINA, CON TRES BOLSILLOS FRONTALES ASEGURADOS CON REMACHES; UNO DE ESTOS BOLSILLOS ES DE MENOR TAMAÑO, EN LA PARTE TRASERA TIENE OTROS DOS BOLSILLOS ESTILO PARCHE CON DISEÑO DE COSTURAS, COLOR A DEFINIR CON LA ENTIDAD). color caqui	UNIDAD	18
2	ZAPATOS CASUAL CABALLERO	ZAPATO CASUAL PARA CABALLERO O DE AMARRAR DE CUERO LISO Y FORRADO CON TELA EN EL INTERIOR, ANTIDESLIZANTE EN POLIURETANO TRANSPIRANTE EN AGLOMERADO DE POLIÉSTER Y ALGODÓN FLEXIBLE. Color camel	PAR	18
3	SUETER CREMALLERA HOMBRE	SUETER CON CREMALLERA COMPLETA PARA HOMBRE, MANGA LARGA, Y BOLSILLOS ELABORADO EN TELA 100% ALGODÓN color azul noche	UNIDAD	18
4	CAMISA CABALLERO	CAMISA: CAMISAS MANGA LARGA SPORT HOMBRE ELEGANTE FIT ,CAMISA PARA HOMBRE. CUELLO CLÁSICO. MANGA LARGA. PERILLA DE BOTONES. SLIM FIT. BOLSILLO DE PARCHE. BOTÓN EN PUÑO. Color blanca	UNIDAD	18
PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO NIVEL CENTRAL				
5	BLAZER ENTALLADO MUJER	BLAZER ENTALLADO DE CUELLO SMOKING Y MANGA LARGA ACABADA EN ABERTURA Y BOTONES. BOLSILLOS CON SOLAPA EN DELANTERO Y DE VIVO EN PECHO. FORRO INTERIOR A TONO. CIERRE FRONTAL CON BOTÓN FORRADO EN MISMO TEJIDO. TELA: ALVIERO STRECH. Color VINO #192524	UNIDAD	48
6	BUSO DE CUELLO	BUSO CUELLO SEMI-ALTO, AJUSTADO 95%algodon 5%elastano CONFORME A TALLA SOLICITADA. Color hueso ref HTC-V100	UNIDAD	48
7	PANTALON PARA DAMA	PANTALÓN CLÁSICO PARA DAMA CON PRENSES. MODELO DE TIRO ALTO CON CIERRE DE CREMALLERA, BOTÓN OCULTO Y CORCHETE. BOLSILLOS LATERALES AL BIES Y BOLSILLOS TRASEROS DE RIBETE. PIERNAS ANCHAS DE CORTE RECTO CON LÍNEA DE QUIEBRE DELANTE Y DETRÁS..77%POLIÉSTER – 21 % VISCOSA 2%ELASTA color beige	UNIDAD	48
8	BOTINES PARA DAMA	ZAPATO EN CUERO FORRADA EN BADANA- TIPO BOTIN, ZAPATO DE SUELA BAJA, CUERO SUAVE LIVIANO, DE ACUERDO A MODELO A CONVENIR. Color nude	PAR	48

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL NO PREVISTOS				
No	ITEM	DECRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD
1	PROTECTOR AUDITIVO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO INSERCIÓN: ELEMENTO PROTECCIÓN AUDITIVO TIPO INSERCIÓN FABLICADO EN SILICOLA , COMPUESTO ELASTOMERICO ANTIALERGICO SUAVE DE LARGA DURACIÓN.	PAR	50

Dependencia. Secretaría jurídica	Elaboró: Johana Bello Profesional Universitario	Revisó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Aprobó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: 2024- Contratación
-------------------------------------	---	---	--	-----------------------------



2	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	PROTECTOR AUDITIVO: TIPO COPA PROTECTORES AUDITIVOS COPA ADAPTABLE A CASCO CON TRES POSICIONES DE LLEVARLO PUESTO EN EL CASCO, TODOS CON EXCELENTE RESISTENCIA ANTI IMPACTO, CON LA VENTAJA DE CON SEGUIR REPUESTOS COMO ALMUHADILLAS Y PARTES INTERNAS DE ATENUACIÓN 10511 MSAXLS, 21DB 1035512 1030512 MSA EXC 24 DB 6	PAR	20
3	ZAPATO ANTIDESLIZANTE	ZAPATODAMA NEGRO ZAPATO INYECTADO CAPELLADA MALLA TEXTIL 100% POLIESTER PLANTILLA EN MATERIA	PAR	3
4	CONJUNTO ANTIFLUIDO DAMA	CONJUNTO ANTIFLUIDO (POLIÉSTER) PARA DAMA O CABALLERO. BLUSA EN CUELLO V, MANGA CORTA, UN BOLSILLO DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO, ABERTURAS LATERALES PARA MAYOR AMPLITUD. PANTALÓN CON CAUCHO EN CONTORNO CINTURA, BOLSILLOS LATERALES UNO A CADA LADO, BOLSILLO EN LA PARTE TRASERA DERECHA. AZUL NOCHE CON BORDADO INSTITUCIONAL	UNIDAD	3
5	CAHUQUETA IMPERMEABLE	Chaqueta impermeable 100% en algodón indigo, 3 bolsillos, bordada en frente y espalda	UNIDAD	43

En consecuencia, se hace necesario modificar el contrato CS-439-2024 en el sentido de adicionar ítems no previstos y cantidades a los ítems iniciales, en razón a esto se adiciona para la secretaria general la suma de CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$101.994.453,75) M/CTE, si como prorrogar el contrato en dos (02) meses.

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Que, teniendo en cuenta los compromisos a los que se llegaron con las organizaciones sindicales respecto de la dotación para los agentes de tránsito, se hace necesario adicionar al contrato cantidades a los ítems del contrato inicial y los siguientes ítems no previstos en el contrato inicial:

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD				
No	ITEM	DECRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD
1	GAFAS	Gafas para protección solar, tipo piloto - aviator, polarizadas - tipo Ray-Ban	UNIDAD	15
2	BLOQUEADOR SOLAR	Bloqueador solar con protección UV 50 - en gel	UNIDAD	15
3	CASCO	CASCO MOTOCICLISTA, INTEGRALES-SHAFT De color azul turquí certificado NTC4533, con protección UV, ANTI-SCRATCH, coraza fabricada en ABS - RES 1080 ECE22-05	UNIDAD	12
4	BOTAS AGENTES	PARES DE BOTAS AGENTES: BOTA DE COLOR NEGRO EN CUERO, CON CIERRE LATERAL Y CORDON FRONTAL Y SUELA DE GOMA	PAR	20
5	LINTERNAS	Linterna de luz LED, de 18.000 lumens, tamaño grande - Anlook	UNIDAD	2

Así las cosas, se hace necesario adicionar para la secretaria de transporte y movilidad, la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$49.864.820) M/CTE y de igual manera prorroga el contrato en dos (02) meses.

Que teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se hace necesario adicionar el contrato en la suma total de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$151.859.273,75) M/CTE, y prorrogar el plazo de ejecución en dos (02) meses.

Que para la presente adición se cuenta con los certificados de disponibilidad No 2024001925 del 03/10/2024 y el 2024001501 del 29/08/2024

c) Que la presente solicitud está acorde a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. d) Que la presente adición no supera el 50% del valor inicial. e) Que, como expresión del principio de autonomía de la voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la constitución y la Ley. f) Que conforme a lo anterior se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato suministro N° CS-439-2024, teniendo en cuenta las necesidades anteriormente descritas, y las siguientes cláusulas:

Dependencia. Secretaría jurídica	Elaboró: Johana Bello Profesional Universitario	Revisó: DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Aprobó: DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: 2024- Contratación
-------------------------------------	---	--	--	-----------------------------



CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. El presente documento tiene por objeto PRORROGAR Y ADICIONAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO N° CS-439-2024 cuyo objeto es “SUMINISTRO, DISEÑO Y CONFECCIÓN DE LA DOTACIÓN DE LABOR DE LEY; Y DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.”.

CLÁUSULA SEGUNDA. Las partes acuerdan **PRORROGAR**. El plazo del contrato en dos (02) meses con fecha de terminación 25 de diciembre de 2024.

CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR el contrato en la suma CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$151.859.273,75) M/CTE para un valor total de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROSCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$543.270.414,50) M/CTE

CLÁUSULA CUARTA. SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO, asumirá el gasto que ocasione el presente, en virtud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024001925 del 03 de octubre de 2024 y el 2024001501 del 29 de agosto de 2024, del presupuesto de la vigencia fiscal dos mil veinticuatro 2024.

SECRETARIA GENERAL						
NUMERO DE CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR CDP	VALOR A APROPIAR
2024001925	03/10/2024	GFA2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1101: ICLD - IMPUESTOS	\$101.994.460,00	\$101.994.453,75
TOTAL					\$101.994.460,00	\$101.994.453,75

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD						
NUMERO DE CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR CDP	VALOR A APROPIAR
2024001501	29/08/2024	GI62.3.02.10.02.0 3.02.02.01.002.01	Dotar de implementos de seguridad y autocuidado a los Agentes de Tránsito del Municipio de Zipaquirá	1351: R.B. MULTAS DE TRANSITO	\$50.000.000	\$49.864.820
TOTAL					\$50.000.000	\$49.864.820

CLÁUSULA QUINTA. Modificar el anexo 1 en el sentido de modificar los ítems 36 y 38 de la secretaria general, los cuales quedaran así:

ÍTEM NO 36 CONTRATO INICIAL:		
CHAQUETA JEAN	Chaqueta jean, 100% en algodón índigo, 5 bolsillos, prelavado jean industrial de trabajo, 14 onzas, con triple costura de seguridad para mayor resistencia, bordada en frente y espalda.	21

Se deben modifican las cantidades al ítem 36 inicialmente relacionado y quedará así:

ÍTEM NO 36 DE LA MODIFICACION		
CHAQUETAS JEAN	Chaqueta jean, 100% en algodón índigo, 5 bolsillos, prelavado jean industrial de trabajo, 14 onzas, con triple costura de seguridad para mayor resistencia, bordada en frente y espalda.	20

ÍTEM NO 38 DEL CONTRATO INICIAL		
CAMISETA TIPO POLO 100% ALGODÓN	CAMISETA TIPO POLO 100% ALGODÓN, COLOR POR DEFINIR , BOTONES EN PARTE SUPERIOR, CUELLO Y PUÑO EN RIB, COSTURAS FILETEADAS CON PUNTA DE SEGURIDAD PESO 210 GR, CON LOGO CON BORDADO INSTITUCIONAL	25

Se deben modificar no solo el producto a entregar sino las cantidades al ítem 38 inicialmente relacionado y quedará así:

ÍTEM NO 38 DE LA MODIFICACION		
CAMIBUSO 100% ALGODÓN	CAMIBUSO 100% ALGODÓN, COLOR POR DEFINIR , CUELLO REDONDO, COSTURAS FILETEADAS CON PUNTA DE SEGURIDAD PESO 210 GR, CON LOGO CON BORDADO INSTITUCIONAL	37

CLAUSULA SEXTA. Modificar el anexo 1 en el sentido de adicionar cantidades para los siguientes ítems de la secretaria general así:

Dependencia. Secretaría jurídica	Elaboró: Johana Bello Profesional Universitario	Revisó: DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Aprobó: DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: 2024- Contratación
-------------------------------------	---	--	--	-----------------------------

ADICION DE CANTIDADES				
No	ITEM	DECRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD
30	GORRA	GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR AZUL NOCHE TELA DRILL CON LOGOS INSTITUCIONALES Y DEL MUNICIPIO- BORDADOS.	UNIDAD	250
29	BOTA SEGURIDAD LIVIANA	BOTA DE SEGURIDAD (ABRASIÓN DE SUELA DIN 53516, REQUISITO MÁXIMO 250 MM3 SEGÚN NTC ISO 20345 FLEXIÓN DE SUELA NTC ISO 20344, REQUISITO INCREMENTO MÁXIMO DE 4MM EN 30.000 CICLOS ADHERENCIA TOTAL EN SUELA, RESISTENCIA DIELÉCTRICA DE MAXIMO 1.43 KG	UNIDAD	4
32	OVEROL PVC IMPERMEABLE	OVEROL EN PVC IMPERMEABLE: DOS PIEZAS (CHAQUETA Y PANTALÓN) CON PECHERA, HEBILLAS AJUSTABLES Y REFUERZO ENTREPIERNA, ELABORADO EN TELA POLIÉSTER RECUBIERTA CON PVC CON MALLA TIPO AMERICANO, QUE EVITA LA EXCESIVA SUDORACIÓN	UNIDAD	5
33	JEAN INDUSTRIAL	JEAN, 100% ALGODÓN ÍNDIGO, 4 BOLSILLOS, PRELAVADO, INDUSTRIAL DE TRABAJO, 14" CON TRIPLE COSTURA DE SEGURIDAD, REFORZADO EN LAS RODILLAS, ENTREPIERNA, ACOLCHADO EN LAS RODILLAS	unidad	33

CLAUSULA SEPTIMA. Modificar el anexo 1 en el sentido de adicionar los siguientes ítems no previstos para la secretaria general y la secretaria de transporte y movilidad:

SECRETARIA GENERAL:

PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO NIVEL CENTRAL				CANT
No	ITEM	DECRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD
1	PANTALON DRILL CABALLERO	PANTALÓN DRILL: SLIM FIT, CONFECCIONADO EN ALGODÓN, CON COSTURAS VISIBLES DEL MISMO COLOR, UN DISEÑO SLIM FIT, DE TIRO MEDIO, CON CIERRE FRONTAL DE BOTÓN Y CREMALLERA, PASADORES EN LA PRETINA, CON TRES BOLSILLOS FRONTALES ASEGURADOS CON REMACHES; UNO DE ESTOS BOLSILLOS ES DE MENOR TAMAÑO, EN LA PARTE TRASERA TIENE OTROS DOS BOLSILLOS ESTILO PARCHE CON DISEÑO DE COSTURAS, COLOR A DEFINIR CON LA ENTIDAD). color caqui	UNIDAD	18
2	ZAPATOS CASUAL CABALLERO	ZAPATO CASUAL PARA CABALLERO O DE AMARRAR DE CUERO LISO Y FORRADO CON TELA EN EL INTERIOR, ANTIDESLIZANTE EN POLIURETANO TRANSPIRANTE EN AGLOMERADO DE POLIÉSTER Y ALGODÓN FLEXIBLE. Color carmel	PAR	18
3	SUETER CREMALLERA HOMBRE	SUETER CON CREMALLERA COMPLETA PARA HOMBRE, MANGA LARGA, Y BOLSILLOS ELABORADO EN TELA 100% ALGODÓN color azul noche	UNIDAD	18
4	CAMISA CABALLERO	CAMISA: CAMISAS MANGA LARGA SPORT HOMBRE ELEGANTE FIT, CAMISA PARA HOMBRE. CUELLO CLÁSICO. MANGA LARGA. PERILLA DE BOTONES. SLIM FIT. BOLSILLO DE PARCHE. BOTÓN EN PUÑO. Color blanca	UNIDAD	18
PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO NIVEL CENTRAL				
5	BLAZER ENTALLADO MUJER	BLAZER ENTALLADO DE CUELLO SMOKING Y MANGA LARGA ACABADA EN ABERTURA Y BOTONES. BOLSILLOS CON SOLAPA EN DELANTERO Y DE VIVO EN PECHO. FORRO INTERIOR A TONO. CIERRE FRONTAL CON BOTÓN FORRADO EN MISMO TEJIDO. TELA: ALVIERO STRECH. Color VINO #192524	UNIDAD	48
6	BUSO DE CUELLO	BUSO CUELLO SEMI-ALTO, AJUSTADO 95%algodon 5%elastano CONFORME A TALLA SOLICITADA. Color hueso ref HTC-V100	UNIDAD	48
7	PANTALON PARA DAMA	PANTALÓN CLÁSICO PARA DAMA CON PRENSES. MODELO DE TIRO ALTO CON CIERRE DE CREMALLERA, BOTÓN OCULTO Y CORCHETE. BOLSILLOS LATERALES AL BIES Y BOLSILLOS TRASEROS DE RIBETE. PIERNAS ANCHAS DE CORTE RECTO CON LÍNEA DE QUIEBRE DELANTE Y DETRÁS..77%POLIESTER – 21 % VISCOSA 2%ELASTA color beige	UNIDAD	48
8	BOTINES PARA DAMA	ZAPATO EN CUERO FORRADA EN BADANA- TIPO BOTIN, ZAPATO DE SUELA BAJA, CUERO SUAVE LIVIANO, DE ACUERDO A MODELO A CONVENIR. Color nude	PAR	48

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL NO PREVISTOS				
No	ITEM	DECRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD
1	PROTECTOR AUDITIVO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO INSERCIÓN: ELEMENTO PROTECCIÓN AUDITIVO TIPO INSERCIÓN FABRICADO EN SILICOLA , COMPUESTO ELASTOMERICO ANTIALERGICO SUAVE DE LARGA DURACIÓN.	PAR	50
2	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	PROTECTOR AUDITIVO: TIPO COPA PROTECTORES AUDITIVOS COPA ADAPTABLE A CASCO CON TRES POSICIONES DE LLEVARLO PUESTO EN EL CASCO, TODOS CON EXCELENTE RESISTENCIA ANTI IMPACTO, CON LA VENTAJA DE CON SEGUIR REPUESTOS COMO ALMUHADILLAS Y PARTES INTERNAS DE ATENUACIÓN 10511 MSAXLS, 21DB 1035512 1030512 MSA EXC 24 DB 6	PAR	20
3	ZAPATO ANTIDESLIZANTE	ZAPATODAMA NEGRO ZAPATO INYECTADO CAPELLADA MALLA TEXTIL 100% POLIESTER PLANTILLA EN MATERIA	PAR	3
4	CONJUNTO ANTIFLUIDO DAMA	CONJUNTO ANTIFLUIDO (POLIÉSTER) PARA DAMA O CABALLERO. BLUSA EN CUELLO V, MANGA CORTA, UN BOLSILLO DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO, ABERTURAS LATERALES PARA MAYOR AMPLITUD. PANTALÓN CON CAUCHO EN CONTORNO CINTURA, BOLSILLOS	UNIDAD	3

Dependencia. Secretaría jurídica	Elaboró: Johana Bello Profesional Universitario	Revisó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Aprobó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: 2024- Contratación
-------------------------------------	---	---	--	-----------------------------

CÓDIGO: JUR-AB-FR259

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: 01/05/2024

DOCUMENTO CONTROLADO

LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET

		LATERALES UNO A CADA LADO. BOLSILLO EN LA PARTE TRASERA DERECHA. AZUL NOCHE CON BORDADO INSTITUCIONAL		
5	CAHUETA IMPERMEABLE	Chaqueta impermeable 100% en algodón indigo, 3 bolsillos, bordada en frente y espalda	UNIDAD	43

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD				
No	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GAFAS	Gafas para protección solar, tipo piloto - aviador, polarizadas - tipo Ray-Ban	UNIDAD	15
2	BLOQUEADOR SOLAR	Bloqueador solar con protección UV 50 - en gel	UNIDAD	15
3	CASCO	CASCO MOTOCICLISTA, INTEGRALES- SHAFT De color azul turquí certificado NTC4533, con protección UV, ANTI-SCRATCH, coraza fabricada en ABS – RES 1080 ECE22-05	UNIDAD	12
4	BOTAS AGENTES	PARES DE BOTAS AGENTES: BOTA DE COLOR NEGRO EN CUERO, CON CIERRE LATERAL Y CORDON FRONTAL Y SUELA DE GOMA	PAR	20
5	LINTERNAS	Linterna de luz LED, de 18.000 lumens, tamaño grande - Anlook	UNIDAD	2

CLAUSULA OCTAVA. Modificar el anexo 1, por medio del cual se adiciona los siguientes ítems y cantidades así:

SECRETARIA GENERAL								
PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO NIVEL CENTRAL								
No	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	PANTALON DRILL CABALLERO	PANTALON DRILL: SLIM FIT, CONFECCIONADO EN ALGODÓN, CON COSTURAS VISIBLES DEL MISMO COLOR, UN DISEÑO SLIM FIT, DE TIRO MEDIO, CON CIERRE FRONTAL DE BOTÓN Y CREMALLERA, PASADORES EN LA PRETINA, CON TRES BOLSILLOS FRONTALES ASEGURADOS CON REMACHES; UNO DE ESTOS BOLSILLOS ES DE MENOR TAMAÑO, EN LA PARTE TRASERA TIENE OTROS DOS BOLSILLOS ESTILO PARCHE CON DISEÑO DE COSTURAS, COLOR A DEFINIR CON LA ENTIDAD). color caqui	UNIDAD	18		\$ 189.400	\$ 35.986,00	\$4.056.948,00
2	ZAPATOS CASUAL CABALLERO	ZAPATO CASUAL PARA CABALLERO O DE AMARRAR DE CUERO LISO Y FORRADO CON TELA EN EL INTERIOR, ANTIDESLIZANTE EN POLIURETANO TRANSPIRANTE EN AGLOMERADO DE POLIÉSTER Y ALGODÓN FLEXIBLE. Color carmel	PAR	18		\$ 266.000	\$ 50.540,00	\$ 5.697.720,00
3	SUETER CREMALLERA HOMBRE	SUETER CON CREMALLERA COMPLETA PARA HOMBRE, MANGA LARGA, Y BOLSILLOS ELABORADO EN TELA 100% ALGODÓN color azul noche	UNIDAD	18		\$ 180.900	\$ 34.371,00	\$ 3.874.878,00
4	CAMISA CABALLERO	CAMISA: CAMISAS MANGA LARGA SPORT HOMBRE ELEGANTE FIT ,CAMISA PARA HOMBRE. CUELLO CLÁSICO. MANGA LARGA. PERILLA DE BOTONES. SLIM FIT. BOLSILLO DE PARCHE. BOTÓN EN PUÑO. Color blanca	UNIDAD	18		\$ 152.000	\$ 28.880,00	\$ 3.255.840,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO NIVEL CENTRAL								
5	BLAZER ENTALLADO MUJER	BLAZER ENTALLADO DE CUELLO SMOKING Y MANGA LARGA ACABADA EN ABERTURA Y BOTONES. BOLSILLOS CON SOLAPA EN DELANTERO Y DE VIVO EN PECHO. FORRO INTERIOR A TONO. CIERRE FRONTAL CON BOTÓN FORRADO EN MISMO TEJIDO. TELA: ALVIERO STRECH. Color VINO #192524	UNIDAD	48		\$ 240.000	\$ 45.600,00	\$ 13.708.800,00

Dependencia. Secretaría jurídica	Elaboró: Johana Bello Profesional Universitario	Revisó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Aprobó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: 2024- Contratación
-------------------------------------	---	---	--	-----------------------------

6	BUSO DE CUELLO	BUSO CUELLO SEMI-ALTO, AJUSTADO 95%algodon 5%elastano CONFORME A TALLA SOLICITADA. Color hueso ref HTC-V100	UNIDAD	48		\$ 162.000	\$ 30.780,00	\$ 9.253.440,00
7	PANTALON PARA DAMA	PANTALÓN CLÁSICO PARA DAMA CON PRENSES. MODELO DE TIRO ALTO CON CIERRE DE CREMALLERA, BOTÓN OCULTO Y CORCHETE. BOLSILLOS LATERALES AL BIES Y BOLSILLOS TRASEROS DE RIBETE. PIERNAS ANCHAS DE CORTE RECTO CON LÍNEA DE QUIEBRE DELANTE Y DETRÁS..77%POLIESTER – 21 % VISCOSA 2%ELASTA color beige	UNIDAD	48		\$ 186.000	\$ 35.340,00	\$ 10.624.320,00
8	BOTINES PARA DAMA	ZAPATO EN CUERO FORRADA EN BADANA-TIPO BOTIN, ZAPATO DE SUELA BAJA, CUERO SUAVE LIVIANO, DE ACUERDO A MODELO A CONVENIR. Color nude	PAR	48		\$ 252.000	\$ 47.880,00	\$ 14.394.240,00
9	GORRAS	GORRA TIPO BEISBOLERA CONTRAMARCADA, BORDADAS CON LOGOS INSTITUCIONALES COLOR AZUL NOCHE GORRA DE SEIS PANELES 65% POLIESTER 35% ALGODÓN Sesgo de algodón que recubren costuras y Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra.Peso: 250-270 gr/m2 Composición: 65% Poliéster y 35% Algodón	UNIDAD	250		\$ 32.425,00	\$ 6.160,75	\$ 9.646.437,50
10	BOTA SEGURIDAD LIVIANA	Bota de seguridad (Abrasión de suela din 53516, requisito máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345 flexión de suela NTC ISO 20344, requisito incremento máximo de 4mm en 30.000 ciclos adherencia total en suela, resistencia dieléctrica de maximo 1.43 kg	PAR	4		\$ 169.450	\$ 32.195,50	\$ 806.582,00
11	OVEROL PVC IMPERMEABLE	Overol en PVC impermeable: Dos piezas (chaqueta y pantalón) con pechera, hebillas ajustables y refuerzo entrepierna, elaborado en tela poliéster recubierta con PVC con malla tipo americano, que evita la excesiva sudoración.	UNIDAD	5		\$ 127.000	\$ 24.130,00	\$ 755.650,00
12	JEAN INDUSTRIAL	Jean, 100% algodón indigo, 4 bolsillos, prelavado, industrial de trabajo, 14" con triple costura de seguridad, reforzado en las rodillas, entrepierna, acolchado en las rodillas.	UNIDAD	33		\$ 163.475	\$ 31.060,25	\$ 6.419.663,25
13	CHAQUETA IMPERMEABLE	Chaqueta Impermeable 100% en algodón indigo, 3 bolsillos, bordada en frente y espalda.	UNIDADES	43		\$ 260.500	\$ 49.495,00	\$ 13.329.785,00
14	CAMIBUSO 100% ALGODÓN	CAMIBUSO 100% ALGODÓN,COLOR POR DEFINIR , BOTONES EN PARTE SUPERIOR, CUELLO EN RIB, COSTURAS FILETEADAS CON PUNTA DE SEGURIDAD PESO 210 GR, CON LOGO CON BORDADO INSTITUCIONAL	UNIDAD	37		\$ 61.000	\$ 11.590,00	\$ 2.685.830,00
15	PROTECTOR AUDITIVO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO INSERCIÓN: ELEMENTO PROTECCIÓN AUDITIVO TIPO INSERCIÓN FABLICADO EN SILICOLA , COMPUESTO ELASTOMERICO ANTIALERGICO SUAVE DE LARGA DURACIÓN.	PAR	50		\$ 19.000	\$ 3.610,00	\$ 1.130.500,00
16	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	PROTECTOR AUDITIVO: TIPO COPA PROTECTORES AUDITIVOS COPA ADAPTABLE A CASCO CON TRES POCISIONES DE LLEVARLO PUESTO EN EL CASCO, TODOS	PAR	20		\$ 49.850	\$ 9.471,50	\$ 1.186.430,00

Dependencia. Secretaría jurídica	Elaboró: Johana Bello Profesional Universitario	Revisó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Aprobó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: 2024- Contratación
-------------------------------------	---	---	--	-----------------------------

		CON EXCELENTE RESISTENCIA ANTI IMPACTO, CON LA VENTAJA DE CON SEGUIR REPUESTOS COMO ALMUHADILLAS Y PARTES INTERNAS DE ATENUACIÓN 10511 MSAXLS, 21DB 1035512 1030512 MSA EXC 24 DB 6						
17	ZAPATO ANTIDESLIZANTE	ZAPATODAMA NEGRO ZAPATO INYECTADO CAPELLADA MALLA TEXTIL 100% POLIESTER PLANTILLA EN MATERIA	PAR	3		\$ 175.000	\$ 33.250,00	\$ 624.750,00
18	CONJUNTO ANTIFLUIDO DAMA	CONJUNTO ANTIFLUIDO (POLIÉSTER) PARA DAMA O CABALLERO. BLUSA EN CUELLO V, MANGA CORTA, UN BOLSILLO DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO, ABERTURAS LATERALES PARA MAYOR AMPLITUD. PANTALÓN CON CAUCHO EN CONTORNO CINTURA, BOLSILLOS LATERALES UNO A CADA LADO, BOLSILLO EN LA PARTE TRASERA DERECHA. AZUL NOCHE CON BORDADO INSTITUCIONAL	UNIDAD	3		\$ 152.000	\$ 28.880,00	\$ 542.640,00
TOTAL SECRETARIA GENERAL								\$ 101.994.453,75
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD								
1	CHAQUETA MANGA LARGA. CON GUATA Y REFLECTIVOS	CHAQUETA MANGA LARGA. CON GUATA Y REFLECTIVOS.Tela externa poliéster 90% - 10% acrilato, semi-impermeable. Forro en poliéster 100%. Chaqueta manga larga color azul celeste. En las mangas lleva 2 bandas reflectivas horizontales de 5 cm de ancho color azul de 1500 candelas, el puño con resorte elástico interno de 4 cm. PARTE FRONTAL: Con dos bandas reflectivas de color azul de 1500 candelas. de 5 cm de ancho, en la parte superior derecha lleva tarjetero con grado, nombre y apellido, parte superior izquierda escudo del municipio de zipaquira. Cuello alto con cierre y con capucha y compartimiento para guardarla que lleva cierre en nylon N° 5, PARTE POSTERIOR: Con dos bandas reflectivas de color azul de 1500 candelas. de 5 cm de ancho, en la parte superior lleva el CODIGO DEL AGENTE DE TRANSITO y la frase " AGENTE DE TRANSITO" en material reflectivo con uniflex sellado industrial al calor de 10 a 15 segundos.	UNIDAD	15		\$ 313.000,00	\$ 59.470,00	\$ 5.587.050,00
2	GORRA	Gorra tipo beisbolera en tela Rip Stop De color azul turquí con bordado de TRANSITO	UNIDAD	20		\$ 57.000,00	\$ 10.830,00	\$ 1.356.600,00
3	GAFAS	Gafas para protección solar, tipo piloto - aviador, polarizadas - tipo Ray-Ban	UNIDAD	15		\$ 152.000,00	\$ 28.880,00	\$ 2.713.200,00
4	BLOQUEADOR SOLAR	Bloqueador solar con protección UV 50 - en gel	UNIDAD	15		\$ 78.000,00	\$ 14.820,00	\$ 1.392.300,00
5	CORBATA	CORBATA Para caballero de color azul turquí. 100% Poliéster-Tejido Telar Jacquard 1152 Agujas-Entretela 100% Poliéster - Perchado Confección Costura recta, forro con la misma tela y pasador Tamaño 9 Cms Ancho – 150 Cms Largo	UNIDAD	3		\$ 48.750,00	\$ 9.263,00	\$ 174.039,00
6	PANTALON	Pantalón para Transito en diseño clásico de color azul Turquí, elaborado en tela Triana de Lafayette para caballero	UNIDAD	19		\$ 214.400,00	\$ 40.736,00	\$ 4.847.584,00

Dependencia. Secretaría jurídica	Elaboró: Johana Bello Profesional Universitario	Revisó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Aprobó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: 2024- Contratación
-------------------------------------	---	---	--	-----------------------------

CÓDIGO: JUR-AB-FR259

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: 01/05/2024

DOCUMENTO CONTROLADO

LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET

7	CAMISA CABALLERO	CAMISA PARA CABALLERO de manga larga Elaborada tela Queen de Lafayette con protección UV y tecnología Anti Sudoraciones, caballero con apellido, bordado de Colombia y Transito y Transporte para agentes de transito y una para sucomandante. Suave al tacto y con buena caída. Color azul celeste.Cuello: troquelado para corbata en entretela mide 5 cm en la parte posterior, 6cm en la parte frontal con pespunte a ¼ con bando incluido.- Charreteras: 1 en cada hombro, pespuntado a ¼ unido a la altura del hombro de 4 cm de ancho x 13 de largo. En la punta un ojal el botón se pega en el alto del hombro a 13 cm. -2 bolsillos, uno en el frente derecho y otro en el izquierdo, con una profundidad de 13 cm por 12 cm de ancho. En el bolsillo izquierdo lleva un compartimiento para bolígrafo de 3cm de ancho x 13 cm de profundidad.	UNIDAD	19		\$ 174.000,00	\$ 33.060,00	\$ 3.934.140,00
8	CHAQUETA	Chaqueta color azul oscuro, impermeabilidad tecnología que impide el paso del agua y líquidos, manteniéndose siempre seco, protección del paso de rayos UV actuando como escudo protector sobre la piel. Diseño tipo pluma. Chaqueta con capota.- Bolsillos internos - Tapa sobre cremalleras-Cremallera en Nylon son sliders sujetador -Bolsillos externos tipo ribete SEGUNMODELO, COLOR Y CONTRAMARCADO A CONVENIR CON LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	UNIDAD	15		\$ 260.500,00	\$ 49.495,00	\$ 4.649.925,00
9	CASCO	CASCO MOTOCICLISTA, INTEGRALES- SHAFT De color azul turquí certificado NTC4533, con protección UV, ANTI-SCRATCH, coraza fabricada en ABS – RES 1080 ECE22-05	UNIDAD	12		\$ 650.000,00	\$ 123.500,00	\$ 9.282.000,00
10	ESTUCHES	ESTUCHE COMPARENDERAS	UNIDAD	2		\$ 81.000,00	\$ 15.390,00	\$ 192.780,00
11	CHALECO ENMALLADO	CHALECO ENMALLADO: Chaleco en PVC, color azul de 1.500 candelas, fondo color azu turquí,l, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral. (CON LEYENDA DE AGENTE DE TRANSITO, CODIGO Y BORDADO DE MUNICIPIO, (1 UNIDAD PARA SUBCOMANDANTE)	UNIDAD	15		\$ 123.000,00	\$ 23.370,00	\$ 2.195.550,00
12	BOTAS AGENTES	PARES DE BOTAS AGENTES: BOTA DE COLOR NEGRO EN CUERO, CON CIERRE LATERAL Y CORDON FRONTAL Y SUELA DE GOMA	PAR	20		\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 6.664.000,00
13	RADIOS	Radio de comunicación, walkietalkie o comunicador portátil, es un transceptor de radio portátil. Sus características principales incluyen un canal semi dúplex (sólo una radio transmite a la vez, aunque puede ser escuchada simultáneamente por numerosas unidades) y un interruptor de presionar para hablar, que comienza la transmisión. Los radio de comunicación típicos se	UNIDAD	5		\$ 151.700,00	\$ 28.823,00	\$ 902.615,00

Dependencia. Secretaría jurídica	Elaboró: Johana Bello Profesional Universitario	Revisó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Aprobó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: 2024- Contratación
-------------------------------------	---	---	--	-----------------------------

CÓDIGO: JUR-AB-FR259

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: 01/05/2024

DOCUMENTO CONTROLADO

LA VERSIÓN VIGENTE REPOSA EN LA INTRANET

		parecen a un transceptor telefónico, ligeramente más grande, pero construido como una sola unidad, con una antena que sobresale por la parte superior de la unidad. Norma Técnica Colombiana NTC 4333. Radiocomunicaciones. Equipos de comunicaciones móviles terrestres en FM o PM y estándares de medida y desempeño. Máximo Peso. 520 gramos con batería estándar						
14	BASTONES	BASTONES LUMINOSOS COLORES: Rojo, Verde y Blanco.-MATERIAL: PVC y ABS (mango).-MEDIDAS: 54 cm de longitud.-DIÁMETRO: 4.0 cms.-PESO: 180 grs.-TIPO DE LUZ: Led de alto brillo y bajo consumo.-INCLUYE: cargador	UNIDAD	2		\$ 87.700,00	\$ 16.663,00	\$ 208.726,00
15	CANGUROS PIERNERA	CANGUROS PIERNERA Lona Resistente-5 Compartimientos- Cremalleras resistentes y duraderas-Color Negro- 2 Correas de ajuste -Correas para ajustar la pierda y la cintura- Medidas Aproximadas; Alto 31 cm x Largo 20 cm x Profundo 12 cm.	UNIDAD	5		\$ 120.000,00	\$ 22.800,00	\$ 714.000,00
16	PRESILLAS	PRESILLAS DE COLOR AZUL TURQUI CON BORDADO DE T.T PARA COLOCAR EN CHARRETERA DE CAMISA Y/O CHQUETA PARA AGENTE DE TRANSITO	PAR	6		\$ 17.450,00	\$ 3.316,00	\$ 124.596,00
17	IMPERMEABLE	Impermeable o equipo de lluvia: Color azul turquí, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo	UNIDAD	10		\$ 241.200,00	\$ 45.828,00	\$ 2.870.280,00
18	CINTURON REATA	CINTURON TIPO REATA Color negro en lona o cuero, acompañada de portametro, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros	UNIDAD	15		\$ 47.150,00	\$ 8.959,00	\$ 841.635,00
19	LINTERNAS	Linterna de luz LED, de 18.000 lumens, tamaño grande - Anlook	UNIDAD	2		\$ 510.000,00	\$ 96.900,00	\$ 1.213.800,00
VALOR TOTAL SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD								\$49.864.820,00
TOTAL ADICION								\$ 151.859.273,75

CLAUSULA NOVENA. El contratista se obliga a modificar las garantías estipuladas en el contrato, a más tardar dentro de UN (01) día hábil siguiente a la suscripción de la presente.

CLÁUSULA DECIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del acuerdo principal, que no hayan sido modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente documento se considera perfeccionado con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

Dependencia. Secretaría jurídica	Elaboró: Johana Bello Profesional Universitario	Revisó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Aprobó:  DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: 2024- Contratación
-------------------------------------	---	---	--	-----------------------------